

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE INMOBILIARIA NAUBAR S.A**

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Abril del año dos mil dieciséis siendo las 10:00 horas (diez horas), en las oficinas de la compañía ubicadas la ciudadela Urdesa Central, Calle Ébanos 103 Y costanera del Salado, se encuentran presente los siguientes accionistas de la compañía **INMOBILIARIA NAUBAR S.A**

Barreiro Villavicencio Ana Dolores tenedora de 12.000 Acciones de 0,04/100 de **DÓLAR** cada una de ellas, equivalente a **USS 480,00** (CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES USA); Narváez Vega Francisco Rolando , tenedor de 2925 ACCIONES de 0,04/100 **UN DÓLAR** cada una de ellas, equivalente a **USS 117,00** ( CIENTO DIESISIETE DÓLARES USA); Naula Barreiro Enrique Xavier , tenedor de 2.925 ACCIONES de 0,04/100 de **DÓLAR** cada una de ellas, equivalente a **USS 117,00** (CIENTO DIESISIETE DÓLARES USA); Naula Zambrano Jorge Enrique , tenedor de 12.150 ACCIONES de 0,04/100 de **DÓLAR** cada una de ellas, equivalente a **USS 486,00** ( DCUATRO CIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES USA);

Los concurrentes, quienes representan la totalidad del Capital accionario, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actuando en la Presidencia el titular Jorge Daniel Naula Barreiro y como Secretario la señora Ana Dolores Barreiro, Gerente General; se encuentra presente el Comisario Titular Flavio Arcadio Borbor Lino , quien ha sido convocada en forma especial e individual y como representantes cada uno de los accionistas presentes, conforme, lo establecido en el artículo 6 del reglamento # 99.1.1.3.003.

La presidencia declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, sometiendo a consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia.
2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario.
3. Conocimiento y aprobación del Balance general del ejercicio del 2015
4. Distribución de las utilidades

Los accionistas acuerdan por unanimidad tratar cada uno de los puntos del orden del día.

### **1) INFORME DE GERENCIA**

Por secretaría se procede a la lectura del informe presentado por el Gerente cuyo texto ha sido entregado a los asistentes. Luego de su lectura, el informe es sometido a la consideración de la sala y aprobado por unanimidad por los señores Accionistas, quedando como documento habilitante de esta Acta.

### **2) INFORME DE COMISARIO**

El secretario da lectura al informe de Comisario presentado por el Señor Flavio Arcadio Borbor Lino el cual también ha sido entregado previamente para conocimiento de los accionistas, quienes aprueban por unanimidad dicho informe, quedando este a formar parte habilitante del Acta.

### **3) CONOCER Y APROBAR EL BALANCE DEL EJERCICIO 2015**

El Secretario ha proporcionado copia del Balance al 31 de Diciembre del 2015 a todos los accionistas presentes, el cual es sometido a consideración de la sala y es aprobado su contenido por unanimidad.

**4) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:**

El presidente manifiesta que la compañía por este periodo del 2015 obtuvo una utilidades mínima de \$ 746,53 y el impuestos a la Renta Causado es de \$440 quedando \$ 306.53 de Utilidad a Disposición de los Accionistas, la misma que deberá pasar parte de las reservas de la Compañías, quedando distribuidas de la siguiente forma: \$ 30.65 a reservas legal y el Saldos de \$ 275.88 a Reserva Facultativa, en consecuencias queda resuelto este último punto.

No existiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas concede un receso procediendo a la redacción de la presente Acta, solicitando que, en cumplimiento del Reglamento sobre Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías, se deje constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta Junta, que son los siguientes:

- a) Lista de asistentes, número de participaciones de los socios y votos que les corresponde a cada uno de ellos;
- b) Convocatoria a Comisario de la empresa;
- c) Informe de Gerencia;
- d) Informe de Comisario;
- e) Copia de la presente Acta dando fe de que el documento es fiel copia del original.

Reinstalada la Junta con la asistencia de todos los Socios anotados al inicio, por Secretaría se da lectura del Acta, la cual es aprobada con unanimidad y sin modificaciones. De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, además del Presidente firman la presente Acta todos los Socios, Asistentes y el Secretario, quien certifica, luego de lo cual el Presidente declara clausurada la Junta General Ordinaria y Universal de los Socios de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA NAUBAR S.A** siendo las 11 h 25.

**CERTIFICO:** Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General Ordinaria y universal de **ACCIONISTA de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA NAUBAR S.A** celebrada al dia 28 ABRIL del 2016, el cual reposa en los respectivos archivos.- Lo certifico.-

Ana Dolores Barreiro Villavicencio  
GERENTE GENERAL – SECRETARIA DE LA JUNTA

Guayaquil, 28 de Abril del 2016